

Contra la comparencia a exponer lo que en
este particular aya ocurrido. Y ha siendo
comparecido, y excusado del asunto, respon-
de = Ser Ciento que en los tres años delos q^e
no se han rendido Cuentas ha apromtado
por mandato de la Junta de Propios y Ayuntamiento
tant^o muchas cantidades sin las debidas
libranças q^e hta el día presente no se le han
entregado; sin haver podido excusarse por
haver sido compelido a apromtalar. Esto
dixo y respondió a presencia del Ayuntamiento.
y lo firmo, de q^e yo el Infante don Sebastian
Certifico =

Contra el Canovas

Canovas

De todo se trata comprando el arriendo
de las antiguas Corporaciones, de q^e no se
abixique la inversion y manejo de los caudales
inmensos que han tenido a su disposicion. Y
se conserva hta. la Evidencia con referens
en poder de Dⁿ Lidro Precado los papeles
mas interesantes del Publico y Ayuntamiento,
especialm^{te} los libros Maestros de aguas en
que se anotan sus rendimientos; las Cuentas
Respectivas ala Junta Popular; y las de los
gastos hecho por la Junta de Sanidad; sin
haver havido medio ni advertido p^a que las
entreguen. Ten vna o todo acordaron se
de Fortim^o literal de este acuerdo, y apoyado